

# GACETA DEL GOBIERNO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO

Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921

Tomo CIX

Toluca de Lerdo, Sábado 24 de Enero de 1970

Número 7

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

8097.—VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de parcelas en el ejido del poblado denominado "SAN JUAN ZITLALTEPEC", Municipio de Zumpango, Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente la solicitud de la Asamblea General de Ejidatarios para la privación de derechos sucesorios en contra de la ejidataria que se cita en el primer punto resolutorio de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de la parcela por más de dos años consecutivos, por lo que el Comisionado por las Autoridades Agrarias convocó a Asamblea General de Ejidatarios para iniciar el juicio de referencia, la cual tuvo verificativo el día 20 de julio de 1965, habiéndose ratificado por la misma el trámite de privación de derechos sucesorios a la mencionada ejidataria, de acuerdo con lo que dispone el artículo 173 del Código Agrario en vigor y su Reglamento; la propia Asamblea propone se adjudiquen las parcelas abandonadas a los ejidatarios que se indican en el segundo punto resolutorio de la presente resolución, por haberlas venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos, y se cancelen los certificados de derechos agrarios que les fueron expedidos a los extintos ejidatarios.

RESULTANDO SEGUNDO.—La ejidataria afectada por este juicio privativo fue notificada oportunamente mediante avisos que se fijaron en los términos y lugares señalados por el Reglamento del artículo 173 del Código Agrario, para que dentro del término legal presentara las pruebas y alegatos conducentes en defensa de sus propios intereses, sin que lo hubiere efectuado.

RESULTANDO TERCERO.—La documentación relativa fue turnada a la Dirección General de Derechos Agrarios la que hizo una revisión de la misma y habiéndose verificado la legalidad de las notificaciones la turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con opinión de que fuera aprobada por estar integrada correctamente, quien a su vez por haberla encontrado ajustada al procedimiento de Ley, la sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el cual emitió su dictamen en el sentido de esta resolución, en sesión celebrada el día 12 de julio de 1968; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—El presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos por el artículo 173 del Código Agrario y su Reglamento, habiéndose comprobado por las constancias que obran en antecedentes: que la ejidataria sancionada ha incurrido en las causas de privación de derechos sucesorios, a que se refiere el artículo 169 del Ordenamiento legal citado, por haber abandonado el cultivo personal de la parcela por más de dos años consecutivos; que la Asamblea General de Ejidatarios fue legalmente convocada; que quedó oportunamente notifica la ejidataria sujeta a juicio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarla de sus derechos sucesorios, cancelándose los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Los adjudicatarios propuestos, según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las parcelas que fueron abandonadas, por más de dos años ininterrumpidos, habiéndose reconocido sus derechos por la Asamblea General de Ejidatarios celebrada en la fecha ya indicada, de acuerdo con los artículos 156 y 164 del Código de la materia, por lo que de conformidad con estos preceptos legales y con lo establecido por los artículos 54, 153 y 165 de la misma Ley, procede decretar en su favor la adjudicación y expedir a sus nombres los correspondientes certificados de derechos agrarios.

Por lo expuesto y con apoyo en los artículos ya mencionados del Código Agrario en vigor, se resuelve:

PRIMERO.—Por fallecimiento de los CC. 1.—Modesto Matías, 2.—Florencio García y 3.—Procopio Rodríguez, se cancelan los certificados de derechos agrarios números: 364211, 363675 y 363926; y se priva de

### SUMARIO:

#### PODER EJECUTIVO FEDERAL

Resolución Presidencial en el Exp. de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Parcelas Ejidales en el poblado de SAN JUAN ZITLALTEPEC, Mpio. de Zumpango, Méx.—Página 1.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES.

derechos sucesorios a la C. Francisca Lasa, por haber alcanzado el cultivo personal de la parcela por más de dos años consecutivos.

SEGUNDO.- Se adjudican las parcelas a que se refiere el punto precedente a los CC. 1.—Fausto Mordostó Barrera, 2.—Dionisio Barrera y 3.—Faustino Rodríguez Peña, por haberles venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos; consecuentemente expídase a sus nombres los correspondientes certificados de derechos agrarios que los acrediten como titulares del poblado de que se trata.

TERCERO.- Publíquese esta resolución en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México; inscribáse y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—Rúbrica.—**Gustavo Díaz Ordaz**.—Rúbrica.—Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.—CUMPLASE: **Norberto Aguirre**.—Rúbrica. Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.—Es copia de su original cuya fidelidad certifico.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

México, D. F., a 26 de septiembre de 1969.—El Secretario General de Asuntos Agrarios.—Rúbrica.—**Luis G. Alcerreca**. Rúbrica.—Un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos.—Depto. de Asuntos Agrarios y Colonización.—México, D. F. Secretaría General de Asuntos Agrarios.

**MOVIMIENTO DE POBLACION**, registrado en la Segunda Oficialía del Registro Civil de este Municipio de Toluca, durante el mes de Diciembre anterior.

**NACIMIENTOS:** Total 745 H. 366 M. 379 T. 366  
P. 379 dobles 2 M. 4.

**MATRIMONIOS:** Total 115.

**DEFUNCIONES:** Total .....

**NACIDOS MUERTOS:** Total .....

**INSERCIONES:** Total .....

Toluca, Méx., a 5 de Enero de 1970.

El Oficial del Registro Civil,  
**HORACIO VILCHIS HERNANDEZ.**

LAS LEYES DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

**DIRECTORIO OFICIAL**

— \* —  
Gobernador Constitucional del Estado,  
**Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.**

— \* —  
Secretario General de Gobierno,  
**Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.**

— \* —  
Oficial Mayor de Gobierno,  
**Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.**

**ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO**

Nigromante 213.

Teléfono Eric. 5-34-16

Sección: "Gaceta del Gobierno"

Tarifas para publicaciones  
(Desde el 1º de Marzo de 1968)

**SUSCRIPCIONES:**

Por un año . . . . .	\$ 30.00
Por seis meses . . . . .	" 18.00
Por tres meses . . . . .	" 12.00
Ejemplar del día . . . . .	" 0.50
Ejemplares atrasados . . . . .	" 0.75 y \$ 1.00

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

**PUBLICACIONES:**

Palabra por una sola vez . . . . .	\$ 0.15
Palabra por dos veces . . . . .	" 0.20
Palabra por tres veces . . . . .	" 0.25

Balances, Comunicaciones y Documentos similares: \$ 25.00  
(Plana) más el 15% para Educación Pública (E.P.)

**SOLICITUDES DE PROTECCION A LA INDUSTRIA**

Inversión hasta por \$ 1,000,000.00	\$ 50.00
" " " " 5,000,000.00	" 75.00
" " " " 10,000,000.00	" 100.00

En inversiones de más de \$ 10,000,000.00 se aplicará la misma proporción ascendente.  
Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

**AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS:**

De tipo Popular a:	\$ 100.00 por plana o fracción
De tipo Residencial u otro género a:	" 200.00 por plana o fracción

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

**SECCION: REGISTRO CIVIL**

**Tarifas para Certificaciones:**

Copias Certificadas de Actas de Nacimiento, Matrimonio Defunciones, Reconocimiento, Adopción, Divorcio e inexistencia:	\$ 9.00
--	---------

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)



acuerdo, por tres veces, de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Lo que se hace para conocimiento del público en general.—Tenango del Valle, Méx., a 13 de Enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario, **C. Amado Macedo Segura.**  
53.—17, 21 y 24 enero.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
DISTRITO DE TEXCOCO

— \* —  
E D I C T O

Sr. CARLOS MARTIN FISHER, en los autos del expediente número 2974/969, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre la Titulación y Cancelación de la inscripción correspondiente a la hipoteca constituida por Marcos González C., a favor del demandado, promovido por el señor MIGUEL PEÑA RUPIT, y en contra de usted y del Ciudadano Tenedor del Registro Público de la Propiedad, el Ciudadano Juez de los Autos ha ordenado se le emplace por medio de edictos que deberán publicarse en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en los Estrados de este Juzgado, por el término de ocho en ocho días, por tres veces consecutivas, haciéndole saber que tiene el término de treinta días contados a partir de la última publicación, para que conteste la demanda en lo que a su interés convenga con el apercibimiento de ley para el caso de que no lo haga, así como que deberá señalar domicilio en esta Ciudad de Texcoco, México, para oír notificaciones, quedando las copias del traslado a su disposición en la Secretaría correspondiente.

Y para su publicación en los términos expresados anteriormente se expide el presente en la Ciudad de Texcoco, México, a los diez días del mes de diciembre de 1969.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, **Mario Maldonado Salazar.**

54.—17, 24 y 31 enero.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

— \* —  
E D I C T O

Señores JUAN CRUZ GARCIA y CLEMENTE VALENCIA ESTRADA, se hace de su conocimiento, que bajo el expediente número 24/970, se encuentra radicado en este Juzgado, Juicio Ordinario Civil, en contra de ustedes promovido por la señora Rafaela Sánchez, por el que reclama la titularidad del contrato de compraventa que celebraron ustedes con la compañía Aurora, S. A., por motivo, según se dice, que él la compró a Ud., los derechos sobre dicho contrato; por lo que hace de su conocimiento que tiene el término de treinta días, contados a partir de la última publicación para que conteste lo que a sus intereses convenga, y que las copias simples de traslado quedan en la Secretaría del Juzgado a su disposición.

Y para su publicación en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces consecutivas, de ocho en ocho días, se expide en la Ciudad de Texcoco, Méx., a los trece días del mes de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, **C. Mario Maldonado Salazar.**

55.—17, 24 y 31 enero.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
DISTRITO DE TEXCOCO

— \* —  
E D I C T O

PASCUALA RODRIGUEZ ALONSO, promoviendo diligencias de Información Ad perpetuam, en este Juzgado del predio denominado "TIERRA LARGA", ubicado en Pentecostés de este Municipio y Distrito, que mide y linda: al Norte, 70.31 metros con regadera; al Sur, 68.33 metros con Alberto Pérez; al Oriente, 25.30 metros con promovente y al Poniente, 23.90 metros con Mariano Díaz.

Para su publicación de tres en tres días, por tres veces, consecutivas, en "El Noticiero" y en la "Gaceta del Gobierno", que se editan en Toluca, Estado de México; se expiden en Texcoco, Méx., a dieciocho de diciembre de 1969.—El Primer Secretario del Ramo Civil, **Lic. Alfredo González Albarrán.**

56.—17, 21 y 24 enero.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA

— \* —  
E D I C T O

ALBERTO CISNEROS DIAZ, ha promovido ante este H. Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de un predio denominado "LA ARDILLA", ubicado en el pueblo de San Bartolo Tenayuca de esta jurisdicción del lote 1 Manzana 8 el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 8.00 metros con calle denominada La Malinche; al Sur, en 8.00 metros con terreno del señor Luis García; al Oriente, en 26.00 metros con terreno de Dionisio Miranda y al Poniente, en 26 metros con terreno del señor Nicolás Martínez.—Con Superficie total de 208 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en "Provincia" que se edita en esta Ciudad, en los Estrados del Juzgado y en el predio objeto de esta información, se expide el presente a los trece días del mes de enero de 1970.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **César Huerta Mondragón.**

57.—17, 21 y 24 enero.

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— \* —  
DISTRITO DE TOLUCA

— \* —  
E D I C T O

El Sr. CAYETANO MARTINEZ GARCIA, ha promovido en este Juzgado Segundo Civil, Diligencias de Información de Dominio para acreditar que en el Barrio de Santa Cruz, Municipio de Metepec, Méx., ha poseído desde hace más de diez años en forma pacífica, pública y de buen fe el predio que tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte, 20.00 metros Calle de Degollado; Sur, 20.00 metros con Servando Mejía; Oriente, 17.65 metro Calle Moctezuma, y por el Poniente, 17.65 metros con Telésforo Ramírez. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en "El Rumbo" por tres veces, de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho vengau a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Toluca, Méx., a catorce de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario, **Angel Velázquez Roméro.**

58.—17, 21 y 24 enero

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA

— \* —  
E D I C T O

HELIODORO ROSAS MARQUEZ, ha promovido ante este H. Juzgado, diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Ad-perpetuam, respecto de un predio sin Nombre, ubicado en el pueblo de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, teniendo una superficie de 411.25 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 11.75 metros, lindando con el río; al Sur, 11.75 metros, lindando con Josefina Tejeda; al Oriente, 35.00 metros, lindando con Germán Baz y Sucesión de Arcadio Naranjo; al Poniente, 35.00 metros con José Muñoz.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en "Provincia" periódico que se edita en la Ciudad de Tlalnepantla, Edo. de México, en los Estrados de este H. Juzgado y en el predio objeto de esta Información, se expide la presente a los trece días del mes de diciembre de 1969.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado Civil, **Lic. Jorga García Mondragón.**

59.—17, 21 y 24 enero.

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— \* —  
DISTRITO DE TOLUCA

— \* —  
E D I C T O

El Sr. FELIX HERNANDEZ COLIN, ha promovido en este Juzgado Segundo Civil, Diligencias de Información de Dominio para acreditar que en el Municipio de Zinacantepec, Méx., ha poseído desde hace más de cinco años en forma pacífica, públi-

ca, continua y de buena fe el terreno denominado "SANTA ANA" que tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte, 100.00 metros con Pedro Jiménez; al Sur, 40.00 metros con Francisco Díaz; al Oriente, 100.00 metros con Teresa Venta y al Poniente, 114.00 metros con camino a Zinacantepec, el objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en "El Rumbo" por tres veces, de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, vengau a deducirlo en términos de Ley y en tiempo.—Toluca, Méx., a tres de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario, Angel Velázquez Romero.

60.—17, 21 y 24 enero.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
TEMASCALTEPEC, MEX.

#### EDICTO

CRESCENCIANA GARCIA ESPINOSA, por su propio derecho ha promovido en este Juzgado diligencias de Información Ad-perpétuum, prescriptiva de Dominio, para acreditar la posesión sobre una casa con solar anexo, ubicadas en la Segunda Manzana del Municipio de Tejupic de este Distrito, en la calle 16 de Septiembre número 27, midiendo la parte construida 13.50 metros de longitud por 6.00 metros de latitud. El solar anexo mide: al Oriente, 31.00 metros y linda con la Escuela Secundaria de ese lugar; al Norte, 12.50 metros y linda con Pablo Rodríguez; al Poniente, 34.00 metros linda con Catalina López y por el Sur, 13.50 metros y linda con calle de su ubicación quedando incluida en estas medidas la casa antes descrita.

Y para publicarse por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, México; y en los demás lugares que ordena la Ley, expedimos el presente en Temascaltepec, México; a los Catorce días del mes de Enero de mil novecientos setenta, para que quien se crea con igual o mejor derecho que la ocurrente, venga a deducirlo en este Tribunal conforme a derecho. Damos fe.—El Ejecutor del Juzgado, Virgilio Toledo Barrueta.—El Notificador del Juzgado, Fernando Maya Barrueta. 61.—17, 21 y 24 enero.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
DISTRITO DE CUAUTITLÁN

#### EDICTO

SOLEDAD CLAUDIA ASTORGA, ha promovido en este Juzgado diligencias de información Ad-perpétuum, para acreditar la posesión que dice tener desde hace diez años en forma pacífica, continua, pública y como propietaria del terreno de común repartimiento y casa sobre él construida, denominado ZACATENCO, ubicado en Tultepec, Méx., el cual mide y linda: Norte, 13.30 metros con Mauro Claudio; Sur, 8.00 metros con Entrada Particular; Oriente, 15.20 metros con Braulio Cortés; Poniente, 16.20 metros con Braulio Cortés.

Se expide el presente para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editados en Toluca, Méx., para efectos legales. Cuautitlán, Méx., diciembre 18 de 1969.—Doy fe.—El Secretario Civil, del Juzgado, Lic. Javier Barrera Herrera. 62.—17, 21 y 24 enero.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
TLALNEPANTLA, MEX.

#### EDICTO

LIDIA SAUCEDO DE PIMENTEL.

Por auto dictado con fecha veinticuatro de septiembre del presente año, dictado en el expediente marcado con el número 1509/65, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido ante este H. Juzgado por FRACCIONADORA E IMPULSORA DE ATIZAPAN, S. A., en contra de Usted, se mandó emplazarla por medio del presente edicto en virtud de ignorarse su domicilio para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto comparezca, a la secretaria de este Juzgado a recoger las copias del traslado, dicha demanda se refiere a la Rescisión del contrato de compra-venta respec-

to de la casa número 16 de la Calle de Golondrina, Atizapán del Fraccionamiento La Cañada, Edo. de México.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Ciudad de Toluca, Mex., y en los Estrados de este Juzgado, se expide la presente a los catorce días del mes de noviembre de 1969.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Alfredo Albarrán Martínez. 63.—17, 24 y 31 enero

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
TLALNEPANTLA, MEX.

#### EDICTO

ULISES ASEUJO ORONÓZ.

Por auto dictado con fecha diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, dictado en el expediente marcado con el número 1549/65, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por FRACCIONADORA E IMPULSORA DE ATIZAPAN, S. A., en contra de Usted, se mandó emplazar por medio del presente edicto, en virtud de ignorarse su domicilio para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a la Secretaría de este Juzgado a reconocer las copias del traslado. Dicha demanda se refiere a la Rescisión del contrato de compra-venta respecto del número 5 de la Manzana 11 del Fraccionamiento La Cañada, Estado de México.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en los Estrados de este Juzgado, se expide la presente a los catorce días del mes de noviembre de 1969.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Alfredo Albarrán Martínez.

64.—17, 24 y 31 enero

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTO

GLORIA RUIZ DE RIVERO.

Por auto dictado con fecha tres de julio de mil novecientos sesenta y siete, dictado en el expediente marcado con el número 1545/65, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por FRACCIONADORA E IMPULSORA DE ATIZAPAN, S. A. en contra de Usted, se mandó emplazar por medio del presente edicto, en virtud de ignorarse su domicilio, para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a la Secretaría de este Juzgado a recoger las copias del traslado. Dicha demanda se refiere a la Rescisión del contrato de compra-venta respecto de la casa número 11 de la calle de Canario, Atizapán, del Fraccionamiento La Cañada, Estado de México.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en los Estrados de este Juzgado, se expide la presente a los catorce días del mes de noviembre de 1969.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Alfredo Albarrán Martínez.

65.—17, 24 y 31 enero.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
TLALNEPANTLA, MEX.

#### EDICTO

JUAN NOVELO DUARTE

Por auto dictado con fecha veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, dictado en el expediente marcado con el número 63/69, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido ante este H. Juzgado por FRACCIONADORA E IMPULSORA DE ATIZAPAN, S. A. en contra de Usted, se mandó emplazar por medio del presente edicto, en virtud de ignorarse su domicilio para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a la secretaria de este Juzgado a recoger las copias del traslado,

dicha demanda se refiere a la Rescisión del contrato de compra-venta respecto de la casa número 19 de la calle de Perdiz del Fraccionamiento La Cañada, Estado de México.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en los Estrados de este Juzgado, se expide la presente a los catorce días del mes de noviembre de 1969.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Alfredo Albarrán Martínez.

66.—17, 24 y 31 enero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE LERMA

#### EDICTO

TOMAS VILLAR CAMACHO, ha promovido ante este Juzgado Información Ad-perpetuum, con el objeto de acreditar posesión y derecho que dice tener desde hace más de diez años, pacífica, continua, pública y a título de propietario de un terreno de labor ubicado en el Barrio de San Juan, del Municipio de San Mateo Atenco de este Distrito Judicial, el cual mide y linda: al Norte, 100 metros con Guadalupe Lorenzana; al Sur, cien metros con Willebaldo Zepeda López, al Oriente, veintidós metros con cincuenta centímetros con capino y al Poniente, veintidós metros con cincuenta centímetros con Santos Zepeda y Rutilo Segura.

Se ordenó publicidad a esa solicitud por edictos que se publiquen por tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de Toluca, y avisos en Estrados del Juzgado, a cuyo fin expido el presente en Lerma de Villada, México, a los seis días del mes de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Edgar Samuel Morales Sales.

68.—21, 24 y 28 enero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

#### EDICTO

ISABEL DE LA CRUZ VIUDA DE CUIEL, promovió en este Juzgado Información Ad-perpetuum, para obtener título de propiedad a su favor, del terreno de repartimiento llamado "ATE-NANTITLA", ubicado en el pueblo de Tecamahaleco del Municipio de Los Reyes La Paz, que mide y linda: al Norte, 119.28 metros con Celso Fernández; al Sur, 13.20 metros con Nicolás Castañeda; al Oriente, 47.80 metros con Fundidora Aceros Texcoco, y al Poniente, 52.00 metros con P.O. Acapulco.

Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se publica en Toluca, durante tres veces, de tres en tres días, expido el presente en Texcoco, México, a 15 de Diciembre de 1969.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Mario Maldonado Salazar.

72.—21, 24 y 28 enero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

En el expediente No. 3169/69, el señor SABINO ORTEGA OLIVA, ha promovido en este Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar que desde hace más de 20 años viene poseyendo en concepto de propietario, en forma pacífica, pública y continua del terreno con casa en él construida de común repartimiento denominado "TEXALPA", ubicado en el pueblo de San Francisco Mazapa del Municipio de San Juan Teotihuacán de Arista de este Distrito Judicial; cuyas medidas y colindancias son: al Norte, 16 metros 87 centímetros con camino real; al Sur, 22 metros 30 centímetros con río grande; al Oriente, 106 metros con Benigno Cervantes y al Poniente, 120 metros con Sebastián Ortega. Tiene una superficie de 2,213 metros cuadrados.—La casa se forma de dos locales que ocupan 28 metros cuadrados, con paredes de piedra y adobe, techo de bóveda, piso de ladrillo.

Lo que se hace del conocimiento del público en general y para su publicación en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y en el periódico "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, por el término de tres en tres días, por tres veces consecutivas, se expide el presente en el Juzgado Mixto de

primera Instancia del Juzgado Judicial de Texcoco, Méx., a los trece días del mes de enero de 1970.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

73.—21, 24 y 28 enero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

En el expediente No. 3002/69 el señor SEBASTIAN ORTEGA OLIVA, promueve en este Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar que desde hace más de veinte años viene poseyendo en concepto de propietario en forma pacífica, pública y continua, el terreno con casa en él construida de común repartimiento denominado "TEXALPA", ubicado en el pueblo de San Francisco Mazapa del Municipio de San Juan Teotihuacán de Arista de este Distrito Judicial; cuyas medidas y colindancias son: al Norte, 15 metros con camino nacional; al Sur, 19 metros con Barranca; al Oriente, 123 metros con Porfirio Ortega y al Poniente, 129 metros con Eugenio Ortega.—La superficie es de 2,100 metros cuadrados.—La casa se forma de dos locales que ocupa 24 metros cuadrados cubiertos, con paredes de adobe y piedra, techo de bóveda y piso de ladrillo.—Lo que se hace del conocimiento del público en general y para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en el periódico "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., por el término de tres en tres días, por tres veces consecutivas, se expide el presente en el Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, Méx., a los trece días del mes de enero de 1970.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Ramo Civil, Lic. Mario Maldonado Salazar.

75.—21, 24 y 28 enero.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

CRESCENCIA DIAZ VDA. DE SERRANO, promovió en este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar la Prescripción Positiva Adquisitiva que dice tener sobre un inmueble ubicado en Metepec de este Municipio, el cual mide y linda: al Norte, 147.75 metros con Miguel Serrano; al Sur, 147.75 metros con Piedad Esquivel; al Oriente, 24.52 metros con camino a San Jerónimo y al Poniente, 25.00 metros con Calle 5 de Mayo.

Para su publicación se expiden los presentes para conocimiento del público, a fin de que las personas interesadas deduzcan su derecho.—Toluca, Méx., a 4 de Diciembre de 1969.—El Secretario, P. J. Fernando Velázquez.

76.—21, 24 y 28 enero.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

La Sra. HERMILA MONDRAGON VALDES, ha promovido Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en Cacalomacán, Méx., ha poseído una casucha con terreno, con las medidas y colindancias siguientes: Norte, 10 varas con Calle de Constituyentes; al Sur, igual medida con Erasmo Jasso; al Oriente, 25 varas diez pulgadas con Sucesión de Fidencio Ortega y al Poniente, igual medida con Ignacio Ceballos, tiene una superficie de 230 M2. Su objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez Segundo Civil dio entrada a la promoción y ordenó se publique una relación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" y en "El Rumbo" por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, vengán a deducirlo en términos de Ley y en tiempo.—Toluca, Méx., a veinte de agosto de 1969.—Doy fe.—El Secretario, Angel Velázquez Romero.

81.—21, 24 y 28 enero.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— \* —  
DISTRITO DE TOLUCA— \* —  
E D I C T O

RODOLFO DIAZ DAVILA, promueve en este Juzgado Información Ad-perpetuam, para acreditar la posesión que por más de diez años dice tener sobre un terreno ubicado en José Ma. Artega, sin número, de Toluca, Méx., que mide y linda: Norte, 9 metros 95 centímetros con Suc. de José Díaz; Sur, igual medida con calle de su ubicación; Noroeste, 32 metros con Suc. de José Díaz; al Suroeste, igual medida con camino viejo a Santa Ma. de las Rosas, con superficie de 318 metros con 99 centímetros.

Para su publicación tres veces, de tres en tres días, se expide el presente en Toluca, Méx., a los dieciséis días del mes de diciembre de 1969.—Doy fe. El Secretario del Juzgado, Angel Velázquez.

82.—21, 24 y 28 enero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
DISTRITO DE CUAUTITLAN— \* —  
E D I C T O

JUAN BASURTO PORTILLO, ha promovido en este Juzgado en Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener desde hace diez años, en concepto de dueño, pacífica, continua, públicamente, sobre el predio sin nombre ubicado en el Municipio de Huehuetoca que mide y linda: Norte 128 y 10.45 metros con Ildefonso Ramírez; Sur, 104.20 metros con callejón y 42.10 metros con Ignacio Ortega y Antonio Portillo; Oriente, 30.95 metros con Ildefonso Ramírez y 35.53 metros con Ricardo Basurto y 11.00 metros con Ignacio Ortega; Poniente, 75.00 metros con barranca.

Se expide el Presente para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editados en Toluca, Méx., para conocimiento público en general y efectos legales. Cuautitlán, Méx., Diciembre 16 de 1969.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, Lic. Javier Barrera Herrera.

83.—21, 24 y 28 enero.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— \* —  
DISTRITO DE TOLUCA— \* —  
E D I C T O

J. ENCARNACIÓN MONTES DE OCA, promovió en este Juzgado diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en la Carretera México-Morelia, ha poseído por más de diez años en concepto de propietario, pacífica, continua, pública y de buena fe, un terreno que quedó dividido en dos porciones, con colindancias: la primera fracción.—Norte, Raúl Mejía; Sur, carretera; Oriente, Luis García; Poniente, Ana Reséndiz y Fidel Peña, la segunda fracción.—Norte, carretera; Sur, camino; Oriente, Alberto Reyes; Poniente, Agustín Reséndiz. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengán a deducirlo en términos de Ley.—Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a 4 de noviembre de 1969.—Doy fe. — El Secretario, Felipe Sánchez Ortiz.

85.—21, 24 y 28 enero.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— \* —  
DISTRITO DE TOLUCA— \* —  
E D I C T O

POSEFA MORRONGO OCANA, promovió en este Juzgado, diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar que en el pueblo de San Francisco Tlaxiahuacapan del Municipio de Almoloya de Juárez de este Distrito, ha poseído por más de cinco años en forma quieta, pacífica, continua, de buena fe, los siguientes predios: Un terreno con estas colindancias.—Norte, Doctor Darío López y carretera a Valle de Bravo; Oriente, Arcadio Sámano; Poniente, Doctor Darío López y Sur, Carretera a Valle

de Bravo. Otra fracción de terreno: Norte, Carretera a Valle de Bravo; Poniente, un carril; Oriente, Francisco García P. y Poniente, Tomás Corral. Otro terreno.—Norte, Callejón sin nombre; Sur, Francisco Bastida; Oriente, Celso Bonaga y Poniente, una calle. Otro terreno; llamado "La Ciénega".—Norte, Domingo Ríos y Paula Tinoco; Oriente, Paula Tinoco, Vicente Escobar; Alberto y Arcadio Escobar; Sur, Vicente, Alberto y Arcadio Escobar y Poniente, Antonio Alvarez. Otro terreno llamado "Eyanche".—Oriente, Jesús Albarrán y Lorenzo Mucifío; Poniente, Calle de La Estación, Sur, calle Real que va a Zinacantan. Otro terreno llamado "Carranza; Oriente, Arcadio Sámano y Sebastián Fonseca; Poniente, Darío López y Luz Santillán; Norte, Alberta Miñigo y Sur, carretera a Valle de Bravo. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" por tres veces, de tres en tres días; haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengán a deducirlo en términos de ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 17 de diciembre de 1969.—El Secretario del Juzgado, Felipe Sánchez Ortiz.

86.—21, 24 y 28 enero.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— \* —  
DISTRITO DE TOLUCA— \* —  
E D I C T O

JOSE GONZALEZ GARDUÑO, promovió en este Juzgado diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el paraje denominado Tabaquillo del poblado de Yevucibi de Almoloya de Juárez de este Distrito, ha poseído por más de 10 años, en forma quieta, pública, continua, de buena fe y a título de dueño, el terreno que mide y linda: al Norte, 78.00 metros antes con Rafael Villellis hoy con J. Luz Estrada; al Oriente, 269 metros antes con José Vargas, hoy con Natalio Colán; al Poniente, 272 metros 75 centímetros antes con Silvano Sánchez, hoy con Ciro Garduño; con superficie aproximada de ... 224.86 metros. El objeto es obtener título supletorio de dominio (Título de propiedad a su favor). El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en el periódico "El Noticiero" por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, vengán a deducirlo en términos de Ley.—Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., enero 16 de 1970.—Doy fe.—El Secretario, Felipe Sánchez Ortiz.

94.—21, 24 y 28 enero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
DISTRITO DE TEXCOCO— \* —  
E D I C T O

LIBRADO RAMIREZ JAIMES, ha promovido en este Juzgado, diligencias de Información Ad-perpetuam, para usucapir a su favor, un terreno denominado, sin nombre, ubicado en el Pueblo de Atlatongo del Municipio de Teotihuacán, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 93.50 metros con María Valencia; al Sur, 83.00 metros con Guadalupe Villaseca; al Oriente, 21 metros con Herlinda Valencia y Felipe Alonso; y al Poniente, 22.50 metros con la Hacienda de San José, con una superficie de 1,919.43 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en el periódico oficial la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx. Texcoco, Méx., a 18 de Diciembre de 1969.—El Primer Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.

95.—24, 28 y 31 enero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.— \* —  
E D I C T O

MARIA CONCEPCION SORIANO MORENO, se dirigió a este Juzgado promoviendo diligencias de Inmatriculación respecto del terreno denominado "TOTOTLA", ubicado en el Barrio de Nonoalco del Municipio de Chiautla, Méx., que mide y linda:

al Norte, 16.35 metros con calle; al Sur, 17.75 metros con Susano Soriano; al Oriente, 39 metros con Aurora Soriano y al Poniente, 39 metros con Susano Soriano, con una superficie de 664.95 M2.

Y para su publicación de diez en diez días, por tres veces consecutivas, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en Toluca, Méx., a los 18 días de Diciembre de 1969.—Doy fe.—Segundo Secretario del Ramo Civil, C. Mario Maldonado.

96.—24 enero, 4 y 14 feb.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**

— \* —  
**DISTRITO DE TOLUCA**

— \* —  
**EDICTO**

**EMPLAZAMIENTO**

Sra. BRIGIDA MUNGUA,  
Presente.

La señora FRANCISCA VELAZQUEZ DE REYNA, le demanda a Ud., en Juicio escrito la Usucapción que se ha operado en su favor y ha adquirido por ende la propiedad de una fracción de terreno ubicado en la Ex-hacienda de la Gayán, Municipio de Villa Victoria, Méx., con las siguientes colindancias: al Noroeste, Brígida Munguía; Sur, Juan Velázquez; Sureste, Oro Alvarez Noroeste, David Alvarez Norte, Herón Munguía. Tiene una superficie de: SEIS HECTAREAS, CATORCE AREAS, TRECE CENTIAREAS, la cual asegura le adquirió de Ud. y no le otorgó a escritura de venta. El señor Juez dio traslado a la demandada y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces de ocho en ocho días, emplazándola para que compare a contestar dentro de treinta días siguientes al de la última publicación, quedando las copias simples a su disposición en la Secretaría. Lo que hago saber a Ud. por medio de éste que surtirá efectos de notificación en forma. Toluca, Méx., a 5 de diciembre de 1969.—Doy fe.—El Secretario, Felipe Sánchez Ortiz.

97.— 24, 31 enero y 7 feb.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

— \* —  
**DISTRITO DE EL ORO**

— \* —  
**EDICTO**

AURORA CARDENAS DE MONROY, promueve ante este Juzgado Información Ad-perpetuam, a efecto de acreditar la posesión que dice tener sobre un predio ubicado en el número dos de las calles de Rafael Fabián del Municipio de Atlacomulco de este Distrito Judicial, con las siguientes características y colindancias: Norte, varias líneas, 17.00, 0.67, 12.50 y 37, 0.55, 16.20, 18.99 y 24.17 metros linda con Felidina Garduño de Monroy, Felipe Escamilla Ruiz, José Escamilla Gómez y Aurora Cárdenas de Monroy; Sur, 16.50 metros con Aurora Cárdenas de Monroy; Oriente, 17.25, 30.20, 0.06, 1, 10, 8.48 y 0.47 metros con Aurora Cárdenas de Monroy y calle de Rafael Fabián y Poniente, 2.22 metros con Felidina Garduño de Monroy; superficie 234.50 M2. En número de cuenta y valor fiscal de \$3,900.60. C. Juez cumplimiento artículo 2837 del Código Civil ordena publicación por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", ambos de la ciudad de Toluca, Méx., a efecto personas que usen mayores derechos acudan a denunciarlo al Juzgado, Plaza en El Oro de Hidalgo, Estado de México, a los diez días del mes de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero.

98.—24, 28 y 31 enero.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

— \* —  
**DISTRITO DE EL ORO**

— \* —  
**EDICTO**

FELIPE ESCAMILLA RUIZ, promueve ante este Juzgado Información Ad-perpetuam, núm. 153-369, a efecto de acreditar la posesión que dice tener sobre un terreno con casa, abastecida en el número 6 de la avenida Hidalgo Norte, con las siguientes características y colindancias: Norte, 47.59 metros con José Escamilla Gómez; Sur, 47.36 metros con Felidina Garduño Vda. de Monroy y Aurora Cárdenas de Monroy; Oriente, 16.20 metros con Aurora Cárdenas de Monroy y Poniente, 16.20 metros

con Aurora Cárdenas de Monroy y Poniente, 15.20 metros con Av. Hidalgo. C. Juez ordena publicación por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", ambos de la ciudad de Toluca, Méx., a efecto de que personas que usen mayores derechos acudan a denunciarlo a este Juzgado. Plaza en el Oro de Hidalgo, Estado de México, a los diez días del mes de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero.

99.—24, 28 y 31 enero.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

— \* —  
**IXTLAHUACA, MEX.**

— \* —  
**EDICTO**

El señor ISMAEL VELAZQUEZ ESCOBAR, ha promovido en este Juzgado diligencias de Información de Dominio, para acreditar su posesión y derecho de propiedad que tiene sobre tres terrenos, los cuales ha poseído desde hace más de diez años de manera pacífica, pública, continua, de buena fe, y a título de propietario, dichos predios tienen la calidad de agostadero, los cuales se encuentran ubicados en la Ciénega, perteneciente al Municipio de San Felipe del Progreso de este Distrito Judicial, teniendo las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 505.27 metros con Nicolás Salgado; al Sur, 502.00 metros con Dimas Contreras; al Oriente, 51.00 metros con Nicolás Salgado y al Poniente, la misma anterior con Francisco Figueroa. El segundo mide y linda: al Norte, 321.65 metros con Dimas Contreras y Francisco Figueroa; al Sur, 322.25 metros con Nicolás Salgado; al Oriente, 209.00 metros con Carmen Robles y al Poniente, 152.33 metros con Ma. Dolores Robles.—El tercer mide y linda: al Norte, 397.00 metros con Ismael Velázquez; al Sur, 392.00 metros con Pedro Robles; al Oriente, 158.00 metros con Germán Robles y al Poniente, 156.00 metros con Dolores Robles; se admitió su promoción y se ordenó su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, para el que se crea con derecho comparezca a este H. Juzgado a dilucidarlo en términos de Ley, Ixtlahuaca, Méx., trece de enero de 1970.—Doy fe.—C. Secretario, P. D. Dido Aydy Jaimes Gómez.

100.—24, 28 y 31 enero.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

— \* —  
**DISTRITO DE LERMA**

— \* —  
**EDICTO**

NICOLAS PORTILLO, promueve Información Ad-perpetuam, objeto acreditar posesión que dice tener sobre un terreno, pacífica, pública, continua, y como dueño sobre un terreno con casa ubicado en el No. 29 de la calle Carrillo Puerto, en la Cabecera Municipal de Nonacatlán de este Distrito, que mide y linda: Norte, 81.50 metros con Cesimiro Navarro; Sur, igual dimensión con Antonio Flores; Oriente, 24.35 metros con María Pliego; Poniente, 18.75 metros con Calle Carrillo Puerto y obtener por ese medio, la usucapción, título supletorio de dominio.

Se ordenó dar publicidad esa solicitud por Edictos se publican tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo de Toluca", y por avisos en Estrados de este Juzgado y del Menor Municipio de Nonacatlán, a cuyo fin expido el presente en Lerma, Méx., el veinte de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Edgar Samuel Morales Sales.

101.—24, 28 y 31 enero.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

— \* —  
**DISTRITO DE LERMA**

— \* —  
**EDICTO**

HILARIO DIAZ BOLAÑOS, promueve Información Ad-perpetuam, objeto acreditar posesión que dice tener sobre un terreno, pacífica, pública, continua, de buena fe y como dueño, sobre un terreno ubicado en el Barrio San Miguel, Municipio de Atlacomulco de este Distrito, que mide y linda: al Norte, 71.00 metros con Jacoba Cortés; Sur, igual dimensión con Julián González; Oriente, 27.00 metros con Braulio Bichardo; Poniente, la misma medida anterior con zanja.

Se ordenó dar publicidad esa solicitud por edictos se publican por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Ga-

cefa del Gobierno" y "Heraldo de Talca" y por avisos en Estradas de este Juzgado y Mensor Municipal de Atenco, a cuyo fin expido el presente en Lerma, Méx., el veintidós de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Edgar Samuel Morales Sales.  
192.—24, 28 y 31 enero.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
DISTRITO DE LERMA

— \* —  
E D I C T O

RAYMUNDO JIMENEZ NAVA, promueve en este Juzgado Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión que por más de diez años dice tener sobre dos terrenos ubicados en San Mateo Atenco, Méx., que mide y linda: al Norte, 21 metros 93 centímetros con camino; Sur, 22.73 metros con Andrés Jiménez; al Oriente, 17 metros con Andrés Jiménez Nava; al Poniente, igual medida con camino; superficie de 375 metros cuadrados. El segundo: al Norte, 19 metros 99 centímetros en cinco líneas con Andrés, José y Estela Jiménez; al Sur, 37 metros con Andrés Jiménez; al Oriente, 17 metros 50 centímetros con Esperanza Jiménez y al Poniente, igual medida con Gustavo y Rodolfo Jiménez; superficie de 690 metros.

Para su publicación, tres veces, de tres en tres días, se expide el presente en Lerma, Méx., a los veintidós días de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Edgar Samuel Morales Sales.  
193.—24, 28 y 31 enero.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
DISTRITO DE LERMA

— \* —  
E D I C T O

MA. ISABEL JIMENEZ DE GONZALEZ, promueve en este Juzgado Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión que por más de diez años dice tener sobre un terreno ubicado en San Mateo Atenco, Méx., que mide y linda: Norte, 30 metros con Gustavo y Rodolfo Jiménez; al Sur, igual medida con Zoé; al Oriente, 15 metros 30 centímetros con Andrés Jiménez; al Poniente igual medida con camino, superficie de 459 M<sup>2</sup>.

Para su publicación, tres veces, de tres en tres días, se expide el presente a los veintidós días de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Edgar Samuel Morales Sales.  
194.—24, 28 y 31 enero.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
DISTRITO DE LERMA

— \* —  
E D I C T O

GUSTAVO y RODOLFO JIMENEZ CONSUELO, promueven en este Juzgado Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión que por más de diez años dicen tener sobre un terreno en San Mateo Atenco, Méx., que mide y linda: Norte, 30 metros con Andrés Jiménez; al Sur, igual medida con Ma. Isabel Jiménez; al Oriente, 20 metros con Raymundo Jiménez y al Poniente, igual medida con camino; superficie 600 metros.

Para su publicación, tres veces, de tres en tres días, se expide el presente en Lerma, Méx., a los veintidós días de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Edgar Samuel Morales Sales.  
195.—24, 28 y 31 enero.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
DISTRITO DE LERMA

— \* —  
E D I C T O

ESTELA JIMENEZ DE SALAZAR, promueve en este Juzgado Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión que dice tener sobre un terreno en San Mateo Atenco, Méx., que mide y linda: al Norte, 10 metros 80 centímetros, con camino; al Sur, 23 metros 10 centímetros con Raymundo Jiménez; al Oriente, 42 metros 95 centímetros en cuatro líneas con Esperanza Jiménez; al Poniente, 10 metros con 80 centímetros con Raymundo y Josefina Jiménez, superficie de 662 metros cuadrados.

Para su publicación se expide el presente en Lerma, Méx., a los veintidós días del mes de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Edgar Samuel Morales Sales.  
196.—24, 28 y 31 enero.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
DISTRITO DE LERMA

— \* —  
E D I C T O

ESPERANZA JIMENEZ NAVA, promueve en este Juzgado Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión que por más de diez años dice tener sobre un terreno ubicado en San Mateo Atenco, Méx., que mide y linda: al Norte, 21 metros con camino; al Sur, 4 metros 85 centímetros con Zoé; al Oriente, 60 metros 10 centímetros con Agustina León y al Poniente, 107 metros en cinco líneas con Estela, Raymundo y Andrés Jiménez Nava, superficie de 1,100 metros.

Para su publicación tres veces, de tres en tres días, se expide el presente en Lerma, Méx., a los veintidós días del mes de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Edgar Samuel Morales Sales.  
197.—24, 28 y 31 enero.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
DISTRITO DE LERMA

— \* —  
E D I C T O

JOSEFA JIMENEZ DE ROBLES, promueve en este Juzgado Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión que por más de diez años dice tener sobre un terreno en San Mateo Atenco, Méx., que mide y linda: Norte, 14 metros 70 centímetros con camino; Sur, 14 metros 30 centímetros con Andrés y Raymundo Jiménez Nava; al Oriente, 10 metros 81 centímetros con Estela Jiménez y al Poniente, igual medida con Andrés Jiménez, superficie de 470 metros.

Para su publicación legal se expide el presente en Lerma, Méx., a los veintidós días de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Edgar Samuel Morales Sales.  
198.—24, 28 y 31 enero.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
DISTRITO DE LERMA

— \* —  
E D I C T O

ANDRES JIMENEZ NAVA, promueve en este Juzgado Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión que por más de diez años dice tener sobre dos terrenos ubicados en San Mateo Atenco, Méx., que mide y linda: el primero: al Norte, 7 metros 27 centímetros con camino; al Sur, 37 metros 20 centímetros con Raymundo, Gustavo y Rodolfo Jiménez; al Oriente, 54 metros 40 centímetros en tres líneas con Raymundo y Josefina Jiménez; al Poniente, 67 metros 96 centímetros en tres líneas con camino y Raymundo Jiménez; superficie 1,122 metros. El segundo: Norte, 37 metros con Raymundo Jiménez; al Sur, igual medida con Zoé; Oriente, 17 metros 50 centímetros con Esperanza Jiménez y al Poniente, igual medida con Ma. Isabel Jiménez, superficie de 647 metros.

Para su publicación, tres veces, de tres en tres días, se expide el presente en Lerma, Méx., a los veintidós días del mes de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Edgar Samuel Morales Sales.  
199.—24, 28 y 31 enero.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

— \* —  
E D I C T O

C. ENRIQUE ZERMESO VAZQUEZ.

El señor RAUL RAMIREZ SANDOVAL, se ha dirigido a este Juzgado para que se le libere la posesión respecto del lote 1 manzana H, ubicado en la Colonia Virgen de Guadalupe, Municipio de Netzahualcóyatl, México, el C. Juez de los autos día entrada a la demarcación y en virtud de que el promovente manifiesta ignorar el domicilio de demandado, por el presente se le emplaza en términos de lo prevenido por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando las copias del traslado en la Secretaría Civil correspondiente a disposición del mismo demandado, haciéndosele saber que debe presentarse

dentro del término de treinta días, contados el siguiente al de la última publicación de edictos, a hacer valer sus derechos, si lo cree pertinente.

El presente se expide para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado. Dado a los 3 días del mes de Diciembre de 1969.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Texcoco, Méx., **C. Mario Maldonado Salazar.**

110.—24, 31 enero y 7 feb.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

— \* —  
**DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.**

— \* —  
**EDICTO**

**C. ENRIQUE ZERMENO VAZQUEZ.**

El señor **LUIS GONZALEZ GUZMAN**, se ha dirigido a este Juzgado demandando a usted juicio de usucapición respecto del lote 27 manzana 13, ubicado en la Colonia Vergel de Guadalupe, Municipio de Netzahualcóyotl, México., el C. Juez de los autos dio entrada a la demanda y en virtud de que el promovente manifiesta ignorar el domicilio del demandado, por el presente se le emplaza en términos de lo prevenido por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando las copias del traslado en la Secretaría Civil correspondiente a disposición del mismo demandado, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados el siguiente al de la última publicación de edictos a hacer valer sus derechos si lo cree pertinente.

El presente se expide para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado. Dado a los 3 días del mes de Diciembre de 1969.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Texcoco, Méx., **C. Mario Maldonado Salazar.**

111.— 24, 31 enero y 7 feb.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

— \* —  
**DISTRITO DE TEXCOCO**

— \* —  
**EDICTO**

**C. ENRIQUE ZERMENO VAZQUEZ.**

El señor **CELESTINO RAUL CORTES MARTINEZ**, se ha dirigido a ste Juzgado demandando a usted juicio de usucapición respecto del lote 8 manzana 3, ubicado en la Colonia Vergel de Guadalupe, Municipio de Netzahualcóyotl, México, el C. Juez de los autos dio entrada a la demanda y en virtud de que el promovente manifiesta ignorar el domicilio del demandado, por el presente se le emplaza en términos de lo prevenido por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor quedando las copias del traslado en la Secretaría Civil correspondiente a disposición del mismo demandado, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados el siguiente al de la última publicación de edictos a hacer valer sus derechos si lo cree pertinente.

El presente se expide para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado. Dado a los 17 días del mes de Noviembre de 1969.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Texcoco, Méx., **Lic. Alfredo González A.**

112.—24, 31 enero y 7 feb.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

— \* —  
**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

— \* —  
**EDICTO**

**JOSE LUIS AVILA BONFIL**, ha promovido ante este II. Juzgado, diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Ad-perpétuam, respecto del terreno denominado "LOS CEDRITOS" del Barrio de San Martín, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, y tres fracciones de terreno, ubicadas en el paraje denominado "LAS TROMPETAS", del Barrio denominado Gral. Ignacio Allende, del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, Teniendo una superficie que a continuación se describe:

Terreno denominado "LOS CEDRITOS", con las medidas y colindancias siguientes: al Oriente, en 127.77 metros con terreno de Juan Aguirre; Al Poniente, en 115.00 metros con la vía del

ferrocarril; al Sur, en 34.00 metros con terreno de Julio Nava; Al Norte, en 77.00 metros con terreno de Miguel González; una superficie aproximada de 6,715 metros cuadrados.

Tres fracciones de terreno, con las medidas y colindancias siguientes: Primera fracción.—Al Norte, 51.50 metros con Tiburelio Palomares; al Sur, en 49.50 metros con Juana Terrazas y Emiliano Nava; al Oriente, en 75.50 metros con camino nacional y al Poniente, en 74.00 metros con Miguel González. Segunda fracción.—Al Norte, en 18.00 metros con camino; al Oriente, en 54.00 metros con un camino y al Poniente, en 74.00 metros con un camino. Tercera fracción.—Al Norte, en 15.00 metros con un camino Nacional; al Oriente, en 73.0 metros con un camino y al Poniente, en 73.00 metros con camino, teniendo una superficie aproximada de 5,366 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en "Provincia" periódico que se edita en la Ciudad de Tlalnepantla, Edo. de México, y en los Estrados de este II. Juzgado y en el predio y fracciones de terreno objeto de esta información, se expide el presente a los quince días del mes de enero de 1970.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, **Primero de lo Civil, Lic. Jorge García Mondragón.**

113.—24, 28 y 31 enero.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

— \* —  
**DISTRITO DE OTUMBA**

— \* —  
**EDICTO**

El señor **GABRIEL ESPINOSA CHAVEZ**, promueve en este Juzgado Información Ad-perpétuam, para acreditar la posesión y dominio de un terreno rústico de común repartimiento denominado "SAN LORENZO", ubicado en la Ranchería de Teocila de este Municipio y Distrito, el cual tiene una Sup. de 9,222 M2, que mide y linda: Norte, 75 metros con Angela Sandoval; Sur, 80 metros con Barranquilla; Oriente, 120 metros con Angela Sandoval y Poniente, 118 metros con Vicente Espinosa.

Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódico de mayor circulación de Toluca Méx., y lugar de ubicación del inmueble, se expide el presente en Otumba, Méx., a los 10 días de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Eduardo A. García Tapia.**

114.—21, 28 y 31 enero.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

— \* —  
**DISTRITO DE TEXCOCO**

— \* —  
**EDICTO**

**Sra. MANUELA SUAREZ DE VARGAS.**

La señora **HERMELINDA LOPEZ PAREDES**, se ha dirigido ante este Juzgado de Primera Instancia de Texcoco, México, demandando en Juicio Ordinario Civil sobre usucapición al señor **HARALD STERMBCK COCK** y OTROS, por las causas y motivos que hace valer en su demanda, y en el auto de fecha ocho de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, se ordena que se le dé conocimiento del Juicio promovido y que es el número 3145/69, para el efecto de que le pare perjuicio la sentencia que en dicho Juicio diere, ya que el promovente manifiesta ignorar el domicilio de usted, se le hace la presente notificación por medio de edictos como lo ordena el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, mediante edictos que se publicarán por tres veces, de ocho en ocho días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado, y se le hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a manifestar lo que a su derecho convenga, quedando las copias simples de la demanda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.—Doy fe.—C. Primer Secretario del Ramo Civil, **Lic. Alfredo González Albarrán.**

115.— 24, 31 enero y 4 feb.

**A T E N T O A V I S O**

**Para facilitar el trámite de cualquier asunto en las Dependencias Oficiales, es conveniente que el interesado exhiba su Credencial de Elector.**